



OFICIO N° 114699
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las líneas oficiales y el plano regulador aplicable al predio donde se emplaza el Edificio La Portada de Vitacura, ubicado entre las calles Avenida Vitacura, Avenida Presidente Riesco y Avenida Andrés Bello. Asimismo, indique si dicho predio mantiene vigente algún tramo afecto a utilidad pública por la Avenida Presidente Riesco, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C0F8D24DDC500343



Solicitud de Oficio

De: **Diego Schalper Sepúlveda**
H. Diputado de la República

Para: **Carlos Montes Cisternas**
Ministro de Vivienda y Urbanismo

Roberto Acosta Kerum
Director Regional SERVIU de la Región Metropolitana

Claudio Orrego Larraín
Gobernador de la Región Metropolitana.

Materia: Solicitud de información- Situación Edificio La Portada de Vitacura

Vengo en solicitar se oficie a las autoridades correspondientes con el objeto de obtener información respecto de las líneas oficiales y del plano regulador aplicable al predio donde se emplaza el Edificio La Portada de Vitacura, ubicado entre las calles Avenida Vitacura, Avenida Presidente Riesco y Avenida Andrés Bello. Asimismo, se solicita confirmar si dicho predio mantiene vigente algún tramo afecto a utilidad pública por la Avenida Presidente Riesco.

De acuerdo con los antecedentes recabados, los vecinos del edificio se encuentran imposibilitados de regularizar las modificaciones efectuadas en sus departamentos, así como de ejecutar mejoras en todo el cuadrante, debido a la falta de certeza sobre los metros cuadrados que corresponden al terreno para efectos de aplicación de coeficientes y normativas urbanísticas.

Esta situación tendría su origen en la expropiación de una parte de la Avenida Presidente Riesco, realizada en el año 2016, la cual no fue inscrita oportunamente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando inscrita recién en el año 2024. Ello ha generado indefinición en los límites del predio y la ausencia de información oficial en la Municipalidad de Las Condes para determinar con exactitud las líneas oficiales y la eventual existencia de áreas afectas a utilidad pública. Se adjuntan antecedentes.

Dado que dicha información no estaría disponible por parte de las autoridades consultadas, los vecinos no pueden avanzar en los procesos de regularización requeridos.

A falta de una respuesta clara, solicitamos se coordine una audiencia con todas las autoridades competentes y los vecinos interesados, con el fin de encontrar una solución conjunta a este problema.

Sin otro particular, se despide atentamente,





DIEGO IGNACIO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

